

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 5.318/2012

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de julio de 2012, se acordó aprobar el Padrón o matrícula por ocupación de la vía pública con instalaciones auxiliares como toldos, cubriciones, protecciones laterales y similares para el ejercicio 2012, el

cual se somete a información pública por plazo de un mes, a los efectos determinados en el art. 14.2 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 102.3, de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, 2 de agosto de 2012. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.